

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

2092 *Resolución de 7 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de diciembre de 2012.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de 11 de diciembre de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2013), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente resolución, correspondiente a la citada convocatoria, a la funcionaria que asimismo se indica y que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subdirector General de Recursos Humanos, Pedro Montalvo Correa.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de diciembre de 2012 («BOE» de 1 de enero de 2013)

Puesto adjudicado. N.º de orden: 1. Código puesto: 5124037. Puesto de trabajo: Subdirectora Adjunta. Subdirección General para el Emprendimiento y la Promoción Profesional de las Mujeres. Nivel: 29. Puesto de procedencia. Ministerio, Centro Directivo,

Provincia: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 19.626,88 euros. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: López-Izquierdo Botín, Paloma Mercedes. NRP: 0083746013 A0101. Grupo: A1. Cuerpo: 0101. Situación: Activo.